



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 142 -2018

San Salvador, a las catorce horas del día jueves catorce de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2018-0239**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de quienes se identificaron con su respectivos

documentos de identidad personal DUI, solicitando la siguiente información: "Haciendo uso del derecho regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente lo indicado en el artículo 67 de la misma, los suscritos solicitan que por medio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se les proporcione acceso a la siguiente información del Fondo de la Iniciativa para las Américas El Salvador (FIAES): a) Convenio de creación de FIAES y si existieran, otros documentos mediante los cuales se haya establecido o modificado la naturaleza jurídica de dicho organismo. b) Copia de las memorias de labores de FIAES de los años de 2013 a 2017. c) Copia de los estados financieros de FIAES, en particular de situación financiera y de resultados, de los ejercicios de 2013 a 2017."

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información al Gabinete Técnico de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta: De conformidad al acuerdo del Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, ratificado por medio de Decreto Legislativo #585, de fecha 30 de junio de 1993, esta información debe ser proporcionado por el Consejo Directivo del Fondo de la Iniciativa de las América (FIAES), quien es la instancia responsable de la supervisión y administración del mismo.

Con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley, esta oficina resuelve que la información deberá ser solicitada al Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES), a continuación el contacto: **Tels.: 2249-2900, 22-23-6498,** https://www.fiaes.org.sv/; info@fiaes.org.sv

12 calle oriente entre 9°y 11° avenida sur, C-27-A. Colonia Utila Santa Tecla., Santa Tecla, El Salvador, C.A.

Lic. Marina Sandoval Oficial de Informacion